MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO**, miembro del grupo Parlamentario Perú Libre, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República presenta la siguiente Moción de saludo.

CONSIDERANDO:

Que el día 13 de noviembre del presente año se celebra el 11° aniversario de creación política del **Distrito de José María Arguedas**, en la provincia de Andahuaylas, región de Apurímac; que fue creado mediante Ley N° 30295 del 15 de diciembre de 2014, en el gobierno del Presidente Ollanta Humala;

Que, desde su creación, el distrito de José María Arguedas ha venido consolidando su desarrollo social, económico y cultural, destacando por el espíritu emprendedor de su población, el fortalecimiento de su identidad andina y el compromiso de sus autoridades locales en promover el bienestar común;

Que, en el presente año 2025, el distrito celebra su undécimo aniversario de creación política, conmemorando más de una década de esfuerzos orientados al progreso de sus comunidades, la mejora de los servicios públicos y la preservación de su valioso patrimonio cultural;

Que, además el Distrito **de José María Arguedas**, cuenta con 14 comunidades campesinas y hermosos paisajes naturales, una rica y atractiva agricultura estampada en sus extensos terrenos agrícolas donde abundan el cultivo de papas nativas, la masía, el olluco, la oca, el tarwi y otros productos de pan llevar propios de la zona.

Que, este hermoso **Distrito de José María Arguedas**, cuenta con bellas y tradicionales festividades entre las que podemos señalar los carnavales que destacan por sus hermosas y coloridas danzas y por su música típica.

Que, es oportuna la ocasión para que el congreso de la República exprese su más cálido saludo y felicitación al **Distrito de José María Arguedas** de la provincia de Andahuaylas, región de Apurímac; con motivo de celebrar el undécimo aniversario de su creación política, haciendo votos por su desarrollo.

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar su más cálido saludo y felicitación al Distrito de José María Arguedas, provincia de Andahuaylas, región de Apurímac, con motivo de conmemorarse el 13 de noviembre del presente año, el décimo primer aniversario de su Creación Política.

SEGUNDO. - Transcribir y hacer extensiva las siguiente Moción de Saludo al Sr. alcalde Lucio Ruiz Ascho y por intermedio a sus regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, policiales, educativas, y toda la población del Distrito de José María Arguedas, Andahuaylas, Apurímac.

Lima, noviembre del 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: TAIPE CORONADO Maria Elizabeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/11/2025 17:32:20-0500